



REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°584.-

DALCAHUE, 29 de julio del 2026.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°866-867-873. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025.El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Damian Montaña Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ruben Saldivia Teiguel, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza mejoramiento de camino en sector Mocopulli camino al Polvorín, camino Los Vergara, camino Georgina Torres y camino Los Robles, más tarde en sector Butalcura, camino Los Seguel, camino Los Trujillo y camino Al Rio. El 29/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, esparcir material en sector Hermanas Franciscanas y posteriormente esparcir material en sector Mocopulli, pasaje El Álamo. El 29/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora TPFD-33. Don Damian Montaña, DALCAHUE, mejora de acceso a vivienda en sector Chovi San Juan, camino Huasca, después mejora de cuesta en pasaje Teguel Bajo y más tarde esparcir material en sector Quique, camino El Roble. El 29/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de carga de camiones en el pozo Puchauran. El 29/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34. Don Olegario Barria, Don Cristian Bahamonde, Don Javier Mansilla , DALCAHUE, traslado de material desde el pozo Puchauran hacia pasaje Hermanas Franciscanas, después hacia sector Mocopulli pasaje El Álamo y más tarde hacia sector Quiquel camino El Roble. El 29/07/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva TGXW-39 / KRHR-27 / FHBW-33. Don Ruben Saldivia, DALCAHUE, realiza desbroce de camino en sector San Juan, camino Abel Bahamonde y cementerio. El 29/07/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en tractor desbrozador FVCY-69.**
- 2. Don Marcelo Solis Nauto, A Contrata grado 14° de la E.M.S.: Don Marcelo Solis, QUINCHAO, traslado de trabajadores municipales hacia la comuna de Quinchao para participar en actividad “Celebración Dia Nacional del Recolector de Residuos Domiciliarios”. El 29/07/2026 (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en bus KGYX-85.**
- 3. Don Álvaro Gallardo Sánchez, A Contrata grado 10° de la E.M., Doña Marcela Pérez Vargas, Técnico grado 17° de la E.M.S. y Don Francisco Comicheo Cárcamo: Don Álvaro Gallardo, Doña Marcela Pérez y Don Francisco Comicheo, QUINCHAO, participar en actividad de “Celebración Dia Nacional del Recolector de Residuos Domiciliarios”. El 29/07/2026 (GASTOS A RENDIR, Don Álvaro Gallardo), dicho cometido se hará en CAMIONETA MITZUBISHI VFJZ25-8.**



REPUBLICA DE CHILE

ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

D.M. N°584.-
29/07/2026

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 –
215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos
Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días
hábles a contar de la fecha realizada el cometido.




CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CMBM/CESS/PYOA/fmee